

ALCALDE
Miguel A. Pulido
ALCALDE INTERINO
Juan Villegas
MIEMBROS DEL CONCEJO
Phil Bacerra
Nelida Mendoza
David Penalzo
Vicente Sarmiento
Jose Solorio



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Kristine Ridge
ASESORA LEGAL MUNICIPAL
Sonia R. Carvalho
SECRETARIA DEL CONCEJO
Daisy Gomez

CIUDAD DE SANTA ANA DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

20 Civic Center Plaza • M-21 • P.O. Box 1988
Santa Ana, California 92702
www.santa-ana.org

20 de noviembre de 2020

ASUNTO: Ley de Reciclaje de Residuos Orgánicos Comerciales obligatoria de California (Proyecto de Ley AB 1826)

Estimado gerente o propietario de la empresa:

La presente carta es en relación con el bien inmueble antes mencionado y que usted posee o administra en Santa Ana, California. La Ciudad es consciente del efecto que la enfermedad COVID-19 está teniendo sobre personas y comercios en nuestra comunidad y reconoce la necesidad de apoyarse unos a otros durante esta pandemia. A la vez, es estado de California exige que la Ciudad notifique y recopile información de los comercios en su jurisdicción sobre el reciclaje de materiales orgánicos de acuerdo con el Proyecto de ley 1826 (AB 1826).

AB 1826 exige que todos los comercios que **generen dos o más yardas cúbicas de residuos semanales** reciclen los materiales orgánicos (desechos de alimentos, papel sucio con comida, residuos verdes/del jardín y residuos de madera). Se exige que los centros comerciales, donde hay un sistema de basura compartida, cumplan el AB 1826. De acuerdo con los registros de la ciudad, su empresa no cuenta con un programa de reciclaje de materiales orgánicos y pueden estar incumpliendo el proyecto de ley AB 1826. El propósito de la Ciudad es hacer que su negocio cumpla con lo establecido y/o verificar cualquier programa de reciclaje interno de residuos orgánicos. Se requiere su pronta atención a este asunto, dado que el cumplimiento de esta ley estatal es obligatorio.

Formulario de declaración de cumplimiento: Complete el Formulario de declaración de reciclaje obligatorio de residuos orgánicos AB 1826 (al reverso de esta carta), describiendo sus actividades actuales de reciclaje de residuos orgánicos para verificar su estado de cumplimiento. Sírvase devolver el formulario completo a la Ciudad a más tardar el **15 de enero de 2021**. Puede llenar este formulario por internet en: <https://www.santa-ana.org/green/recycling-reporting-forms> bajo el título *AB 1826 – Mandatory Organics Recycling - Commercial [AB 1826 – Reciclaje Obligatorio de Residuos Orgánicos - comercial]*.

Asistencia técnica gratuita: La ciudad brinda servicios de implementación de programas de reciclaje a través de EcoNomics, Inc., una empresa de consultoría ambiental, sin costo alguno. EcoNomics le puede ayudar a implementar un programa de materia orgánica, capacitar a su personal y coordinar las entregas de papeleras de reciclaje con Waste Management. Para programar una evaluación de residuos gratuita, por favor contacte a Santa Ana Recycles a la información de contacto especificada abajo. Se ofrecen el servicio de residuos orgánicos a 50% menos que el costo del servicio de basura y puede ahorrarle dinero en su factura de Waste Management. Para mayor información sobre el proyecto de ley AB 1826, visite el sitio web de CalRecycle en: www.calrecycle.ca.gov/recycle/commercial/organics/organics.

Exenciones: Si en su bien inmueble no se generan residuos de alimentos, papel sucio con restos de comida, madera o residuos verdes, por favor especifique esto en su Formulario de declaración de reciclaje obligatorio de residuos orgánicos. Puede calificar para una exención.

Si tiene preguntas adicionales, contacte a Santa Ana Recycles en SantaAnaRecycles@santa-ana.org o al (714) 780-2700.

Atentamente,

Christy Kindig, Gerente de Proyectos, Departamento de Obras Públicas



You make the difference!

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA

Miguel A. Pulido
Alcalde
mpulido@santa-ana.org

Juan Villegas
Alcalde Interino, Unidad
Administrativa 5
jvillegas@santa-ana.org

Vicente Sarmiento
Unidad Administrativa 1
vsarmiento@santa-ana.org

David Penalzo
Unidad Administrativa 2
dpenalzo@santa-ana.org

Jose Solorio
Unidad Administrativa 3
jsolorio@santa-ana.org

Phil Bacerra
Unidad Administrativa 4
pbacerra@santa-ana.org

Nelida Mendoza
Unidad Administrativa 6
nmendoza@santa-ana.org



CIUDAD DE SANTA ANA
PROYECTO DE LEY 1826 (AB 1826)
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE RECICLAJE OBLIGATORIO DE RESIDUOS ORGÁNICOS
COMERCIALES

Debe completar este formulario y devolverlo a la Ciudad antes del 15 de enero de 2021.

Si requiere ayuda para llenar el formulario, comuníquese con Santa Ana Recycles al 714-780-2700.

Nombre de la empresa:				N.º de identificación de WM: 114 -
Dirección de la empresa:				
Persona de contacto:			N.º de teléfono de contacto:	
Cargo de la persona de contacto:			Correo electrónico de la persona de contacto:	
Si su negocio se encuentra en un centro comercial o empresarial, especifique el nombre del centro:				
Si corresponde, proporcione el nombre y número telefónico del contacto de la compañía administradora de del bien inmueble y que paga los servicios de recolección de residuos que se especifican a continuación:				
Nombre del administrador del bien inmueble:				
Nombre de contacto:			N.º de teléfono de contacto:	

Marque la casilla que mejor describe sus programas de reciclaje de residuos de comida Y residuos orgánicos.

RESIDUOS DE COMIDA/PAPEL MANCHADO DE COMIDA		DESECHOS VERDES/DE JARDINES	
<input type="checkbox"/>	ACTIVO. Actualmente reciclamos los residuos de comida.	<input type="checkbox"/>	ACTIVO. Actualmente reciclamos/desviamos los residuos verdes.
<input type="checkbox"/>	NO ACTIVO. No reciclamos residuos de alimentos.	<input type="checkbox"/>	NO ACTIVO. No reciclamos residuos verdes.
<input type="checkbox"/>	NO SE PRODUJERON RESIDUOS DE ALIMENTOS. No producimos residuos de alimentos. Yo podría calificar para una exención.	<input type="checkbox"/>	NO SE PRODUJERON RESIDUOS VERDES. No producimos residuos de verdes. Yo podría calificar para una exención.
Si marcó ACTIVO , rellene a continuación:		Si marcó ACTIVO , rellene a continuación:	
<input type="checkbox"/>	Waste Management recopila y recicla nuestros residuos de alimentos en un carrito/contenedor separado.	<input type="checkbox"/>	Waste Management recopila y recicla nuestros residuos verdes en un carrito/contenedor separado.
<input type="checkbox"/>	Donación de alimentos: Se dona el alimento comestible a un banco/despensa de alimentos.	<input type="checkbox"/>	Los materiales de residuos verdes se procesan mediante el astillamiento, compostaje y la reutilización en sitio.
<input type="checkbox"/>	Acarreo por cuenta propia/acarreo: el personal en el sitio transporta los residuos de alimentos para compostaje, reciclaje y/o alimento animal.	<input type="checkbox"/>	Acarreo por cuenta propia: el personal en el sitio transporta los residuos verdes a un establecimiento de reciclaje.
<input type="checkbox"/>	Tercero: un tercero proveedor recolecta y recicla los desechos de alimentos (p. ej., reutilización agrícola, procesamiento de cebo). A continuación, especifique la información del proveedor.	<input type="checkbox"/>	Tercero: terceros jardineros recopilan y transportan materiales de residuos verdes a un establecimiento para su reciclaje. A continuación, especifique la información de la empresa.
Nombre de la empresa proveedora (tercero):		Nombre de la empresa de paisajismo/jardinería (tercero):	
Número telefónico de contacto de la empresa proveedora (tercero):		Número telefónico de contacto de la empresa paisajismo/jardinería (tercero):	
COMENTARIOS. Por favor indique información adicional relativa al reciclaje llevado a cabo en su inmueble.			

Verifico que la información declarada en este formulario es exacta según mi mejor saber y entender:

Firma de la persona que llena el formulario

Imprime el nombre y el cargo

Fecha

Puede presentar su formulario completado a la Ciudad vía cualquiera de los siguientes métodos:

- Correo: City of Santa Ana, 20 Civic Center Plaza, M-21, Santa Ana, CA 92701, ATTN: Christy Kindig
- Correo electrónico: SantaAnaRecycles@santa-ana.org
- Por internet: www.santa-ana.org/green/recycling-reporting-forms bajo el título *AB 1826 – Mandatory Organics Recycling - Commercial [AB 1826 – Reciclaje Obligatorio de Residuos Orgánicos - Comercial]*.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA

Miguel A. Pulido
Alcalde
mpulido@santa-ana.org

Juan Villegas
Alcalde Interino, Unidad
Administrativa 5
jvillegas@santa-ana.org

Vicente Sarmiento
Unidad Administrativa 1
vsarmiento@santa-ana.org

David Penaloza
Unidad Administrativa 2
dpenaloza@santa-ana.org

Jose Solorio
Unidad Administrativa 3
jsolorio@santa-ana.org

Phil Bacerra
Unidad Administrativa 4
pbacerra@santa-ana.org

Nelida Mendoza
Unidad Administrativa 6
nmendoza@santa-ana.org